



# FENACON

Federación Nacional de Concejos

Bogotá D.C., 17 de junio de 2026.

Señores(as):

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE COTA**

**Att. H.C. Mauricio Martín Fandiño**

Presidente del Concejo Municipal

[concejodecota@hotmail.com](mailto:concejodecota@hotmail.com)

Cota - Cundinamarca

L.C.

**Asunto: Informe final de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales CMC-CPS-062-2026**

Respetado Concejal,

En nombre de la Dirección Ejecutiva de la Federación Nacional de Concejos – FENACON- reciba un cordial saludo de afecto y nuestros mejores deseos en todas las tareas emprendidas.

En atención al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CMC-CPS-062-2026, suscrito entre el Honorable Concejo Municipal de Cota y la Federación Nacional de Concejos – FENACON, nos permitimos presentar el informe final de ejecución contractual, correspondiente a la culminación de las actividades orientadas a la actualización del Reglamento Interno de la Corporación.

Cordialmente,

**EDGAR ALBERTO POLO DEVIA**

Director Ejecutivo y Representante Legal  
-FENACON-

**Federación Nacional de Concejos - FENACON**

Carrera 7 # 32 - 29 Oficina: 1001

(601) 8051091

311 2463085 - 313 6461647

[juridicafenacon@gmail.com](mailto:juridicafenacon@gmail.com)

[www.fenacon.co](http://www.fenacon.co)





**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CMC-CPS-062-2026 PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA – CUNDINAMARCA.**

**A. DETALLE DE LA EJECUCIÓN**

El día 30 de enero de 2026, se celebró Contrato de Prestación de Servicios profesionales CMC-CPS-062-2026, para dar cumplimiento al objeto señalado, el cual indica lo siguiente:

<b>OBJETO:</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN EL DIAGNÓSTICO, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE NORMATIVO Y SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL COTA - CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>FEDERACIÓN NACIONAL DE CONCEJOS -FENACON-</b>
<b>VALOR:</b>	<b>CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$48.500.000)</b>
<b>VALOR ADICION:</b>	<b>QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000)</b>
<b>VALOR TOTAL:</b>	<b>SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$63.500.000)</b>

En desarrollo del objeto contractual y como culminación de las actividades previstas dentro del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CMC-CPS-062-2026, la Federación Nacional de Concejos – FENACON concluyó el proceso integral de actualización del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Cota, consolidando los insumos técnicos, jurídicos y metodológicos requeridos para la estructuración de una propuesta moderna, coherente y ajustada al ordenamiento jurídico vigente.

El proceso adelantado comprendió la revisión integral del Acuerdo 16 de 2020, el análisis del marco constitucional, legal y jurisprudencial aplicable a las corporaciones públicas territoriales, la identificación de vacíos normativos, riesgos procedimentales y oportunidades de mejora, la elaboración de matrices de diagnóstico y armonización normativa, el análisis comparado de reglamentos internos de otros concejos municipales, la formulación de propuestas de ajuste y la construcción de una propuesta integral de articulado.

De igual manera, durante la ejecución contractual se adelantaron espacios de trabajo y socialización institucional que permitieron presentar los avances del proyecto, exponer

**Federación Nacional de Concejos - FENACON**

Carrera 7 # 32 - 29 Oficina: 1001

(601) 8051091

311 2463085 - 313 6461647

[juridicafenacon@gmail.com](mailto:juridicafenacon@gmail.com)

[www.fenacon.co](http://www.fenacon.co)





# FENACON

Federación Nacional de Concejos

los principales hallazgos identificados y recibir observaciones generales orientadas al fortalecimiento de la propuesta normativa.

Como resultado de este ejercicio, se consolidó una propuesta de actualización orientada a fortalecer la seguridad jurídica de las actuaciones del Concejo Municipal, optimizar la organización de sus procedimientos internos, armonizar el reglamento con los desarrollos normativos recientes e incorporar mecanismos que permitan responder adecuadamente a las necesidades actuales de la Corporación.

## **B. PRODUCTOS ENTREGADOS:**

En cumplimiento del objeto contractual, la Federación Nacional de Concejos – FENACON hizo entrega de los siguientes productos:

### **Producto No. 1. Documento de diagnóstico jurídico integral del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Cota (Acuerdo 16 de 2020).**

Este documento contiene:

- Revisión integral del articulado vigente.
- Identificación de vacíos normativos, desactualizaciones e inconsistencias.
- Análisis de riesgos procedimentales.
- Revisión de desarrollos normativos recientes.
- Evaluación de criterios jurisprudenciales aplicables.
- Recomendaciones técnicas para la actualización del reglamento.

### **Producto No. 2. Matriz de armonización normativa y propuesta de actualización del Reglamento Interno.**

Este producto incluye:

- Identificación artículo por artículo de oportunidades de ajuste.
- Análisis comparado con reglamentos internos de referencia.
- Justificación jurídica de las modificaciones propuestas.
- Incorporación de desarrollos normativos recientes.
- Estructuración de propuesta de reorganización normativa.

**Federación Nacional de Concejos - FENACON**

Carrera 7 # 32 - 29 Oficina: 1001

(601) 8051091

311 2463085 - 313 6461647

[juridicafenacon@gmail.com](mailto:juridicafenacon@gmail.com)

[www.fenacon.co](http://www.fenacon.co)





### **Producto No. 3. Propuesta integral de articulado para la actualización del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Cota.**

Como resultado del proceso de diagnóstico jurídico, armonización normativa y análisis comparado adelantado durante la ejecución contractual, la Federación Nacional de Concejos – FENACON elaboró una propuesta integral de articulado orientada a la actualización del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Cota.

Este producto constituye el principal insumo del proyecto y representa la materialización normativa de los hallazgos identificados durante el diagnóstico, incorporando las recomendaciones jurídicas y procedimentales formuladas a lo largo del proceso.

La propuesta fue estructurada bajo criterios de coherencia normativa, técnica legislativa, seguridad jurídica y funcionalidad institucional, tomando como referencia el marco constitucional y legal vigente, los desarrollos jurisprudenciales aplicables a las corporaciones públicas territoriales y las buenas prácticas identificadas en reglamentos internos de otros concejos municipales del país.

Dentro de los principales aspectos abordados en la propuesta se destacan:

- La reorganización sistemática del articulado mediante una estructura temática más clara y funcional.
- La actualización de disposiciones que presentaban desactualización normativa o requerían armonización con desarrollos legales recientes.
- El fortalecimiento de los procedimientos relacionados con las sesiones plenarios, votaciones, quórum y mayorías.
- La revisión y ajuste de los procedimientos electorales adelantados por la Corporación.
- El fortalecimiento de las herramientas de control político y seguimiento institucional.
- La actualización del régimen aplicable a las comisiones permanentes, legales y accidentales.
- La incorporación de disposiciones relacionadas con participación ciudadana, transparencia y publicidad institucional.
- La inclusión de desarrollos normativos recientes asociados a derechos de los concejales, violencia contra las mujeres en política, licencias para mujeres electas y comisiones oficiales.

**Federación Nacional de Concejos - FENACON**

Carrera 7 # 32 - 29 Oficina: 1001

(601) 8051091

311 2463085 - 313 6461647

[juridicafenacon@gmail.com](mailto:juridicafenacon@gmail.com)

[www.fenacon.co](http://www.fenacon.co)





# FENACON

Federación Nacional de Concejos

- La depuración de disposiciones repetitivas, operativas o susceptibles de generar interpretaciones contradictorias.

La propuesta entregada constituye una base integral para la estructuración del proyecto de acuerdo mediante el cual el Concejo Municipal de Cota podrá adelantar el proceso de actualización de su Reglamento Interno, garantizando una adecuada articulación entre las necesidades institucionales de la Corporación y las exigencias del ordenamiento jurídico vigente.

#### **Producto No. 4. Documento ejecutivo de socialización y presentación institucional de resultados.**

Como parte de la etapa de cierre del proceso de actualización del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Cota, la Federación Nacional de Concejos – FENACON elaboró un documento ejecutivo de socialización orientado a consolidar, sintetizar y presentar de manera clara y comprensible los resultados obtenidos durante la ejecución contractual.

Este documento fue concebido como una herramienta de apoyo para la apropiación institucional de los productos elaborados, permitiendo exponer de manera organizada el alcance del proceso adelantado, los criterios metodológicos aplicados, los principales hallazgos identificados durante el diagnóstico y los fundamentos jurídicos y técnicos que sustentan la propuesta de actualización normativa.

Su elaboración respondió a la necesidad de traducir el trabajo técnico desarrollado durante las diferentes fases del contrato en un instrumento de consulta que facilitara la comprensión integral del proyecto por parte de los Honorables Concejales, la Mesa Directiva y los servidores que intervienen en el funcionamiento de la Corporación. En tal sentido, el documento permitió contextualizar la necesidad de actualizar el Acuerdo 16 de 2020, explicar el proceso de revisión adelantado sobre el articulado vigente y presentar de manera estructurada las oportunidades de mejora identificadas para fortalecer la organización y funcionamiento del Concejo Municipal.

De igual manera, el documento sirvió como soporte para la jornada de socialización institucional realizada en la etapa final del contrato, permitiendo exponer los resultados del diagnóstico, la propuesta de armonización normativa y los principales ajustes incorporados dentro del articulado proyectado. Así mismo, facilitó la discusión de aspectos estratégicos relacionados con la modernización de los procedimientos

**Federación Nacional de Concejos - FENACON**

Carrera 7 # 32 - 29 Oficina: 1001

(601) 8051091

311 2463085 - 313 6461647

[juridicafenacon@gmail.com](mailto:juridicafenacon@gmail.com)

[www.fenacon.co](http://www.fenacon.co)





internos, el fortalecimiento del control político, la actualización de las funciones electorales de la Corporación, la incorporación de desarrollos normativos recientes y la mejora de las herramientas de participación ciudadana y transparencia institucional.

Este producto constituye el insumo de cierre del proceso adelantado por FENACON, en la medida en que consolida los resultados obtenidos durante la ejecución contractual y proporciona una visión integral de la propuesta de actualización del Reglamento Interno, sirviendo como referencia para las decisiones que posteriormente adopte el Concejo Municipal de Cota dentro del trámite correspondiente.

### **SOCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL**

Como etapa final del proceso de actualización normativa, la Federación Nacional de Concejos - FENACON adelantó las jornadas de socialización institucional de los resultados obtenidos durante la ejecución del contrato.

Durante estas jornadas se presentaron los principales hallazgos derivados del diagnóstico jurídico, la metodología utilizada para la construcción de la propuesta, los criterios técnicos que sustentan los ajustes formulados y los aspectos más relevantes de la propuesta de actualización del Reglamento Interno.

La socialización permitió exponer el alcance de los productos elaborados y generar un espacio de intercambio institucional respecto de los retos, oportunidades y necesidades identificadas para el fortalecimiento del funcionamiento del Concejo Municipal de Cota.

### **REGISTRO FOTOGRÁFICO**



**Federación Nacional de Concejos - FENACON**

Carrera 7 # 32 - 29 Oficina: 1001

(601) 8051091

311 2463085 - 313 6461647

[juridicafenacon@gmail.com](mailto:juridicafenacon@gmail.com)

[www.fenacon.co](http://www.fenacon.co)





# FENACON

Federación Nacional de Concejos



## C. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Con la entrega de los productos anteriormente descritos, la Federación Nacional de Concejos – FENACON acredita el cumplimiento integral de las obligaciones específicas establecidas en el contrato, relacionadas con:

- Diagnóstico jurídico integral del reglamento vigente.
- Elaboración de propuesta de actualización normativa.
- Incorporación de desarrollos normativos recientes.
- Formulación de recomendaciones técnicas sobre procedimientos internos.
- Sistematización y análisis de observaciones institucionales.
- Socialización de la propuesta.

**Federación Nacional de Concejos - FENACON**

Carrera 7 # 32 - 29 Oficina: 1001

(601) 8051091

311 2463085 - 313 6461647

[juridicafenacon@gmail.com](mailto:juridicafenacon@gmail.com)

[www.fenacon.co](http://www.fenacon.co)



- Elaboración de insumos técnicos y jurídicos.
- Acompañamiento técnico durante el proceso de construcción de la propuesta.
- Entrega de productos contractuales.

#### **D. RESULTADOS OBTENIDOS**

Como resultado de la ejecución contractual, el Concejo Municipal de Cota cuenta actualmente con una base jurídica y metodológica sólida para adelantar el proceso de actualización de su Reglamento Interno, soportada en un diagnóstico integral del Acuerdo 16 de 2020, un ejercicio de armonización normativa, un análisis comparado con reglamentos internos de otras corporaciones públicas territoriales y una propuesta estructurada de articulado orientada a la modernización institucional de la Corporación.

El ejercicio adelantado permitió identificar oportunidades de mejora relacionadas con la organización sistemática del reglamento, la actualización de disposiciones que presentaban desactualización normativa, el fortalecimiento de procedimientos asociados al funcionamiento de la plenaria, las comisiones, la Mesa Directiva y la Secretaría General, así como la incorporación de desarrollos legislativos recientes que inciden directamente en el ejercicio de las funciones normativas, electorales y de control político del Concejo Municipal.

Así mismo, la propuesta elaborada permitió consolidar criterios orientados al fortalecimiento de la seguridad jurídica de las actuaciones corporativas, la mejora de la trazabilidad de los procedimientos internos, la optimización de las herramientas de participación ciudadana y la actualización de mecanismos relacionados con transparencia, publicidad institucional y rendición de cuentas.

De igual manera, la socialización institucional adelantada permitió presentar los resultados obtenidos durante el proceso, generar espacios de retroalimentación y poner a disposición de los Honorables Concejales los insumos técnicos requeridos para el análisis y discusión de la propuesta de actualización normativa.

En consecuencia, los productos entregados constituyen una herramienta de planeación y soporte jurídico que permitirá al Concejo Municipal de Cota contar con insumos técnicamente sustentados para adelantar las actuaciones que considere pertinentes respecto de la actualización de su Reglamento Interno.

**Federación Nacional de Concejos - FENACON**

Carrera 7 # 32 - 29 Oficina: 1001

(601) 8051091

311 2463085 - 313 6461647

[juridicafenacon@gmail.com](mailto:juridicafenacon@gmail.com)

[www.fenacon.co](http://www.fenacon.co)





# FENACON

Federación Nacional de Concejos

## E. CONCLUSIÓN

La Federación Nacional de Concejos – FENACON cumplió de manera satisfactoria con las obligaciones previstas dentro del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CMC-CPS-062-2026, desarrollando las actividades operativas, jurídicas y metodológicas requeridas para la actualización del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Cota.

Durante la ejecución contractual se adelantó un proceso integral que comprendió el diagnóstico del reglamento vigente, la identificación de oportunidades de mejora, el análisis de referentes normativos y comparados, la elaboración de propuestas de ajuste, la estructuración de una propuesta integral de articulado y la socialización institucional de los resultados obtenidos.

Como resultado de este trabajo, se hizo entrega de los productos pactados contractualmente, proporcionando al Concejo Municipal de Cota herramientas técnicas y jurídicas orientadas al fortalecimiento de su organización interna, la modernización de sus procedimientos y la consolidación de mayores estándares de seguridad jurídica en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales.

En consecuencia, se deja constancia del cumplimiento integral del objeto contractual y de la entrega de los productos correspondientes, quedando a disposición de la Corporación los insumos elaborados para las decisiones que, en ejercicio de su autonomía, considere adoptar respecto de la actualización de su Reglamento Interno.

Atentamente,

**EDGAR ALBERTO POLO DEVIA**

Director Ejecutivo

Federación Nacional de Concejos –FENACON

Federación Nacional de Concejos - FENACON

Carrera 7 # 32 - 29 Oficina: 1001

(601) 8051091

311 2463085 - 313 6461647

[juridicafenacon@gmail.com](mailto:juridicafenacon@gmail.com)

[www.fenacon.co](http://www.fenacon.co)





DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93406858		POLO DEYIA EDGAR ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TR40 40A 59 VILLA MAYORGA NUEVA	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2026-05	9505420455	Planilla	2026/06/16	2026/06/16	\$508,300
Pensión	Pago	Planilla	Limite	Pago	Valor
2026-05	394798972	I	2026/06/16	2026/06/16	\$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
					IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias
EMPLEADO																			
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200		\$1,750,905	\$218,900										
Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200		\$1,750,905	\$218,900										
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200		\$1,750,905	\$218,900										
1	CC 93406858	POLO EDGAR	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5008	30	\$218,900	0		0		\$1,750,905	\$218,900	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$1,750,905	\$280,200			\$218,900					\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$9,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93406858		POLO DEYVA EDGAR ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	T940 40A 59 VILLA MAYORGA NUEVA	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Pago	Dias Mora	Valor
2026-05		394798912		9905420455	I		2026/06/16	2026/06/16	BANCOLOMBIA			0	\$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
ARL SURA	14-11	890.903.790	5	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
COMPENSAR	EPS008	860.066.942	7	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$508,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$508,300</b>